



# Fluordent **PX**

Misma **fórmula**,  
nuevas **presentaciones**

Enjuague bucal preventivo de caries  
de **uso diario** con fluoruro de sodio,  
pirofosfatos y xilitol.



Con 226 ppm de flúor

SABOR  
MENTA 





P|6

**Nuevas tendencias, oportunidades y amenazas**  
Entrevista al Farm. Ricardo Pesenti, presidente de la COFA

## EDITORIAL

P|4



**Federación Farmacéutica Internacional: Actividades en el marco del 81° Congreso Mundial de Farmacia**

P|30



P|12

**100 Hechos que marcan la Historia de la Farmacia Argentina**



P|32

**La COFA participó del 2do. Encuentro Federal de Integración del Sistema de Salud**  
La visión de la COFA sobre el futuro profesional



P|26

**Por primera vez se realizará el Foro Farmacéutico Argentino**



P|34

**III Jornadas Nacionales de Enseñanza de Farmacia y Bioquímica-ECUAFyB**



P|28

**El Farm. Jorge Schlotke, postulado por la COFA ante la FIP, fue designado integrante del Comité Ejecutivo de la Sección de Farmacia Comunitaria**



**Nuevo documento de Farmacopea: Buenas prácticas de elaboración de preparaciones farmacéuticas en farmacias oficiales y aspectos relacionados a su calidad (2° Parte)**

P|36

**Folleto informativo: CIPROFIBRATO**

P|45

**AUTORIDADES**

**Presidente**

Farm. Ricardo Pesenti

**Vice Presidente**

Farm. Jorge Bordón

**Secretaria**

Farm. Claudia Martino

**Pro Secretaria**

Farm. María Isabel Reinoso

**Tesorero**

Farm. Roberto Aranguren

**Pro Tesorero**

Farm. Luis Salvi

**Revisores de Cuentas Titulares**

Emilio Alvez

María Inés Arévalo

Eduardo Molina

**Revisor de Cuentas Suplente**

Luciana Gutiérrez

**ENTIDADES FEDERADAS**

Colegio de Farmacéuticos de Buenos Aires

Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos  
de la Capital Federal

Colegio de Farmacéuticos de Córdoba

Colegio de Farmacéuticos de Corrientes

Colegio de Farmacéuticos de Chaco

Colegio de Farmacéuticos de Entre Ríos

Colegio de Farmacéuticos de Jujuy

Colegio de Farmacéuticos de La Rioja

Colegio de Farmacéuticos de Mendoza

Colegio de Farmacéuticos de Río Negro

Colegio de Farmacéuticos de Salta

Colegio de Farmacéuticos de San Juan

Colegio de Farmacéuticos de San Luis

Colegio de Farmacéuticos de Tierra del Fuego

Colegio de Farmacéuticos de Tucumán

Círculo de Prestaciones Farmacéuticas Rosario

Federación Farmacéutica de Formosa

Asociación Santacruceña de Farmacéuticos

Colegio Profesional de Farmacéuticos de Chubut

**MIEMBRO ADHERENTE:**

Asociación Profesional Farmacéutica  
de Rosario

**COMISIÓN DE DEPORTES:**

Coordinador. David Suarez

>>> CORREO  
**FARMACEUTICO**

**Director**

Farm. Ricardo Pesenti

**Redacción**

Farm. Carlos Izidore (In memoriam)

Farm. Mario Luis Castelli (In memoriam)

**Corresponsales**

Representantes de los Colegios  
de Farmacéuticos Provinciales

**Asesora Periodística**

Andrea Joseph

**Asesoramiento Científico**

Dra. Ester Filinger

Dra. Laura Raccagni

Observatorio Salud, Medicamentos  
y Sociedad de la COFA

**Edición, Comercialización e Impresión**

Editorial RVC SRL

Director: Jorge Vago

Riobamba 855 7° A / 15 5329-1002

editorialrvc@yahoo.com.ar

Diseño: Oscar Martinez 15 51031945

ISSN 2451-7739

Derecho de Propiedad Intelectual:

RL-2022-55451543-APN-DNDA#MJ

**Confederación Farmacéutica Argentina**

Av. Pte. Julio A. Roca 751 2° Piso (C1067ABC)

Buenos Aires - Argentina

Tel: (54-11) 4342-1001

www.cofa.org.ar



# EDITORIAL

Esta edición especial de *Correo Farmacéutico* recorre los momentos más importantes de la Confederación Farmacéutica Argentina en sus 88 años de historia y de la profesión.

El 12 de Octubre convergen el aniversario de nuestra entidad madre y el Día Nacional del Farmacéutico.

Queremos saludar a cada uno de los colegas, en el lugar donde ejerce –la farmacia comunitaria, hospitalaria, la logística, la industria, la universidad–.

Somos parte de una comunidad de profesionales en permanente evolución, con las dificultades e incertidumbre que enfrentamos todos los argentinos, pero con un enorme potencial de desarrollo en beneficio de la salud de nuestra comunidad, que cada vez tiene mayores demandas de atención y más obstáculos para acceder.

Tenemos una formación amplia y sólida que nos permite desempeñarnos en diversas actividades en las que, desde donde estemos, sostenemos y fortalecemos nuestro sistema sanitario.

Feliz Día a los farmacéuticos y farmacéuticas de todo el país!!

Esta edición también coincide con la realización del XXIX Congreso Farmacéutico Argentino.

Esperamos encontrarnos todos en este espacio anual de encuentro para la actualización y el desarrollo profesional. Hay muchos avances importantes para conocer, temas para debatir y experiencias que compartir. ■

Nos vemos!

**MESA EJECUTIVA**



Propiedad Intelectual N° 255557 | Tirada: 15.000 ejemplares de distribución gratuita a todas las farmacias del país

**COFA es miembro de:**

FEPAFAR: Federación Panamericana de Farmacia | FEFAS: Federación Farmacéutica Sudamericana | C.G.P.:

Confederación General de Profesionales de la República Argentina | FIP: Federación Internacional Farmacéutica

El contenido de los artículos así como el de los avisos publicitarios no reflejan necesariamente la opinión de la Institución o de la Dirección de la Revista sino que son de exclusiva responsabilidad de los autores y los anunciantes respectivamente. Se permite la reproducción total o parcial del material de esta publicación que no lleve el signo © (copyright), siempre que se cite el nombre de la fuente (revista COFA), el número del que ha sido tomado y el nombre del autor. Se ruega enviar 3 ejemplares de la publicación de dicho material

Saludamos a los Farmacéuticos en su día y  
a la Confederación Farmacéutica Argentina por su  
88° Aniversario trabajando por las farmacias argentinas



*Cámara Industrial de Laboratorios  
Farmacéuticos Argentinos*

Comprometidos con el desarrollo  
de la industria farmacéutica nacional



## Nuevas tendencias, oportunidades y amenazas

*Teniendo en cuenta la incertidumbre que marca el momento político y económico que vive el país, el presidente de la COFA, Ricardo Pesenti, y la Mesa Ejecutiva de la entidad decidieron impulsar la organización del 1º Foro Farmacéutico Argentino como espacio de encuentro entre los distintos actores del sector: dirigentes, referentes, políticos, representantes de la industria y de toda la cadena de comercialización de medicamentos para analizar, debatir y buscar consensos.*

*Pesenti viene recorriendo el país desde hace una década para interactuar y conocer de cerca los problemas de los farmacéuticos en cada región. “Logramos la remuneración de los servicios farmacéuticos y ser reconocidos como parte del equipo de salud. Uno de los grandes desafíos que tenemos es simplificar el trabajo administrativo, despapelizar y eliminar el troquel”.*

“Este es un momento en el que hay muchas variables puestas en juego. En primer lugar, el futuro del país y nuestro porvenir profesional y económico. Viene un proceso eleccionario donde pueden llegar a cambiar reglas que vienen aplicándose en lo económico, lo sanitario, lo educativo”, advierte Ricardo Pesenti.

“La Confederación Farmacéutica Argentina está trabajando en pos de dar todas las previsiones necesarias para la coyuntura, para el apoyo a los profesionales farmacéuticos, más allá de donde estén ejerciendo.

Hoy se están debatiendo temas fundamentales, tanto de incumbrancias de los profesionales, los futuros egresados de la carrera de Farmacia, qué necesidades y aspiraciones tienen los jóvenes profesionales, cómo logramos sustentabilidad económica para la farmacia. Hay un cambio de visión a través de las nuevas herramientas tecnológicas como la inteligencia artificial. Se plantean muchos desafíos, y tanto como profesionales y como instituciones tenemos que ir aggiornándonos para ver cómo quedamos situados en ese nuevo escenario”.

*-Teniendo en cuenta el escenario político que viene, ¿puede haber cambios en cuanto a legislación?*

-Hoy solo hay incertidumbre. Desde la Confederación Farmacéutica se va a trabajar y se va a hacer todo lo posible para que no se retroceda en ninguna legislación que cuida la salud de las personas y el rol profesional del farmacéutico.

*-¿Qué avances para la profesión destacarías en los últimos años?*

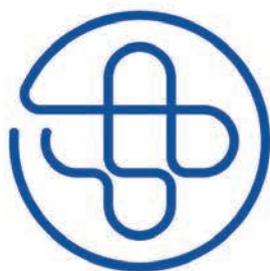
-El trabajo que se viene haciendo desde la COFA como pionera de los servicios farmacéuticos ha crecido. Es muy importante porque a pesar de que todavía en el mundo ente-



Saludamos a la  
Confederación Farmacéutica Argentina  
en su 88° Aniversario



**¡Feliz Día del Farmacéutico!**



**amffa**  
Salud

Siempre junto a vos.

Visitá nuestra web



**0800-333-2636**



Diagonal 75 entre 61 Y 17 N° 350  
CP 1900 - La Plata - Buenos Aires

**45**AÑOS  
Cuidando tu salud.

ro es muy complicado el desarrollo de estos servicios, en nuestro país ha habido avances, tanto en vacunación como en hipertensión. Este año hemos implementado un nuevo servicio de detección de apnea del sueño. Seguimos trabajando para que esta referencia que hacen los farmacéuticos sea tomada en cuenta por los otros integrantes del equipo de salud y a partir de ahí se consoliden estos lazos. Los farmacéuticos que están en el ámbito de farmacia hospitalaria ya lo han conseguido, porque se han agioronado con una serie de recursos técnicos que los están ayudando en las tareas más sencillas, mientras ellos se están dedicando a algo más complejo, que es acompañar a los médicos, hacer farmacia clínica y consolidarse dentro del equipo de salud. El farmacéutico comunitario aún está en ese camino y está siendo valorado, sobre todo a partir de lo realizado durante la pandemia.

### **El camino recorrido**

“Yo ejercía en mi farmacia comunitaria. Un día me encontré escuchando a un dirigente que dijo que no iba a hacer algo que ya había firmado que iba a hacer y me dijo: “Tengo que involucrarme si quiero que las cosas cambien”. Ahí comencé a trabajar en la filial La Plata. Estuve 4 años, luego pasé al Colegio de Provincia de Buenos Aires y después llegué como delegado del Colegio a la COFA para trabajar en el área de Obras Sociales. Más tarde ingresé a la Mesa Ejecutiva. A lo largo de más de una década fui tesorero, pro-tesorero y desde el 30 de noviembre del año pasado, presidente. En ese recorrido viví momentos complicados para la profesión, en los que se discutieron grandes convenios, en los que se luchó por la vigencia del modelo sanitario. Surgieron conflictos y desafíos importantes. Ante todo defendimos y defendemos a nues-

tra profesión, nuestras incumbencias, la sostenibilidad del profesional farmacéutico y de la farmacia. Tuvimos grandes aciertos y otras veces no tanto, porque es difícil negociar cuando es el Estado el que está del otro lado de la mesa.

En los últimos años determinados medicamentos pasaron a formar parte de variables económicas muy importantes. Comenzaron a tener valores que tienen un gran impacto en los financiadores y eso hizo que en una gran parte del negocio, los medicamentos de alto costo, se cambiara el modelo de comercialización, algo que tratamos de resistir. Y en cierta forma logramos que esos productos quedaran en la farmacia. Hoy está, aunque de una manera diferente.

**“Nuestro gran problema es la fragmentación que tenemos entre los farmacéuticos. Eso siempre nos juega en contra. No hay manera de poder unificar ideas cuando estamos tan fragmentados”.**

Seguimos viendo muchas amenazas al sector, por eso creo que el trabajo en conjunto con los Colegios es prioritario para que en cada uno de los lugares donde uno baje una manera de trabajar, se aplique. Si lo conseguimos vamos a estar defendiendo a todos por igual”.

**-¿Cuál es el principal obstáculo para el desarrollo de la profesión farmacéutica?**

-Creo que el gran problema que tenemos es la fragmentación que hay entre los farmacéuticos. Eso siempre nos juega en contra. No hay manera de poder unificar ideas cuando estamos tan fragmentados.

**-¿Cuáles son las oportunidades para avanzar?**

-Me propuse hace muchos años empezar a trabajar en los servicios farmacéuticos y escuchar a las sociedades científicas qué necesidades tienen de nuestro trabajo. También empezar a sistematizar el registro del servicio farmacéutico, por eso impulsé su incorporación al Sistema SIAFAR. Creo que esos avances hicieron que la profesión comience a mirar hacia este lado. Aún no están totalmente afianzados.

Cuando comencé tenía cuatro grandes desafíos: Uno era que los farmacéuticos adopten estos cambios. El segundo era que el equipo de salud mire al farmacéutico como un integrante más. El tercer desafío era que la sociedad, los pacientes, nos tomen en cuenta como referentes del equipo de salud y el cuarto era que los financiadores nos paguen por este servicio. Hoy puedo decir que de esos cuatro desafíos hoy hay tres que se están cumpliendo: tenemos el reconocimiento del equipo de salud y la sociedad y hemos comenzado a recibir una remuneración por parte de financiadores del servicio de medición de la presión arterial. No hemos alcanzado el 100%, pero vamos avanzando. Sin embargo, lo que más nos está costando es que los farmacéuticos adopten estos cambios porque obviamente, se está dentro de una vorágine administrativa, de trabajo, que cada vez se ha complejizado más. Así que uno de los grandes desafíos que tenemos es simplificar el trabajo administrativo para poder tener tiempo para dedicarles a los servicios farmacéuticos y cuando eso se dé, vamos a haber dado el gran paso hacia adelante”.

**-¿Se va a lograr en los próximos tiempos despapelizar y simplificar la tarea de los farmacéuticos?**

-Ya deberíamos haber avanzado en



***al servicio de la comunidad farmacéutica***

**Saludamos a la Confederación Farmacéutica  
Argentina en su 88° aniversario y a los  
farmacéuticos argentinos en su día, por su  
importante labor como integrante de la  
cadena sanitaria**

**[www.monroeamericana.com.ar](http://www.monroeamericana.com.ar)**

** @masadigitalok  MasaDigital**

ese sentido, pero nos encontramos con que todos los que piensan esta tecnología aplicada a nuestra tarea, la piensan desde el papel, no desde la tecnología. Entonces tenemos plataformas de receta electrónica donde el médico puede prescribir solo de a un medicamento, algo que es ridículo. No toman en cuenta que no hay más necesidad de seguir los lineamientos que había en la era del papel. Hoy se controla todo a través de las validaciones. Hay mucho para mejorar. Desde la COFA lo planteamos en cada una de las reuniones, pero quienes toman las decisiones todavía no se han hecho eco de los cambios. Esperamos que en algún momento ocurran. El próximo gran objetivo es que esa despapelización llegue hasta la eliminación del troquel. Ya hay líneas de trabajo en ese sentido. Será cuestión de hacer una prueba piloto con algún financiador para comenzar a implementarlo, con auditoría de la COFA, la obra social o quien se designe.

El problema son las estafas que a veces ocurren. La mayoría de los obstáculos vienen de ahí. Pero creo que vamos a poder demostrar que es posible simplificar los procesos manteniendo la seguridad.

**1° Foro Farmacéutico Argentino**  
Este año, en el marco del Congreso Farmacéutico Argentino se va a realizar el primer Foro Farmacéutico Argentino.

“Nos parece sumamente importante que en el contexto actual pueda haber un espacio de encuentro entre los diferentes actores de la cadena de comercialización. Tiene que ver con reunir a todo el sector para un debate del que surjan todas las ideas que se puedan llegar a aplicar en los próximos años. La relación con los laboratorios está cambiando. Antes miraban exclusivamen-



**“Estamos fortaleciendo lazos con otras organizaciones para lograr avances para los farmacéuticos en todos los ámbitos de ejercicio: en las centrales de esterilización, hospitales, industria, universidades.**

te al médico y hoy hay muchas compañías que están haciendo foco también en la farmacia y han creado un equipo de atención del farmacéutico. Pero falta comprensión sobre cómo funcionan las farmacias. Es un camino que estamos construyendo también desde las entidades. Creemos que en el futuro vamos a lograr que el farmacéutico sea considerado primordial por la industria farmacéutica a la hora de la promoción de sus productos.

Las conclusiones que vayan surgiendo de este primer Foro van a ser utilizadas en un futuro para ejercer políticas que le hagan bien al sector. Esta vez coincide con el congreso, pero vamos a dejar abiertas

las puertas para que se siga realizando en otros espacios extra-congreso y hasta más de una vez en el año. Creo que es importante que el sector converse, se mire a la cara y pueda consensuar políticas, ideas, iniciativas y converger en el crecimiento”.

**-¿Qué quisieras dejar como huella de tu gestión desde la COFA para la profesión?**

-Básicamente la consolidación y el avance de los servicios farmacéuticos. Si nosotros podemos visibilizar más nuestras capacidades y potencialidades a nivel asistencial y vamos al nuevo paradigma de poner el foco en el paciente, la prevención, ver al paciente con su entorno dentro de su comunidad, vamos a avanzar hacia un modelo de cuidado, en el que se van a ver mucho más beneficiados con una mejor calidad de atención de la salud. Están dadas las condiciones para que eso ocurra, solo hay que seguir en esta línea de trabajo, capacitándonos para incorporar las nuevas terapias y tecnologías que surgen cada día. Esto está directamente relacionado a la defensa de nuestra profesión, de nuestro valor sanitario con evidencia.

Además estamos fortaleciendo lazos con otras organizaciones para lograr avances para los farmacéuticos en todos los ámbitos de ejercicio: en las centrales de esterilización, hospitales, logística, industria, universidades.

Paralelamente, con instituciones académicas estamos acordando estrategias para incentivar a más jóvenes a seguir la carrera de Farmacia. Esto es fundamental para nuestro futuro. Es una profesión que tiene pleno empleo y tiene innumerables caminos y posibilidades. Tenemos que lograr ocupar todos los espacios para proteger nuestras incumbencias. ■

# Laboratorio Baliarda

saluda a los farmacéuticos en su día  
y a la **COFA** en su **88° aniversario**



**Baliarda**

*Vida con salud*

[www.baliarda.com.ar](http://www.baliarda.com.ar)



# 100 Hechos que marcan la Historia de la Farmacia argentina

**1 1935** Se creó la COFA en Rosario Tala, en el 1° Congreso Farmacéutico Provincial y Asamblea General Extraordinaria.

**2 1948** El 1° de diciembre se realizó el Primer Congreso Panamericano de Farmacia en La Habana, Cuba, donde se firmó la resolución que consagra esa fecha como Día Panamericano de la Farmacia, en homenaje a los Farmacéuticos de las tres Américas.

**3 1954** En el mes de septiembre, a instancias de la Ley de Asociaciones de Profesionales, se creó la Confederación General de Profesionales.

**4** Ese año, como en su momen-

to lo fue el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires y otras entidades representativas de diversas profesiones, la Confederación Farmacéutica y Bioquímica fue intervenida durante el segundo gobierno de Juan Domingo Perón.

**5 1955** Luego de la Revolución Libertadora se intervino la Confederación por parte de una Comisión Pro-recuperación Farmacéutica Nacional.

**6 1957** Ese año, en la ciudad de Rosario, la COFA pudo celebrar nuevamente una asamblea y elegir a sus representantes.

**7 1962** Se registran las pri-

meras ediciones de Correo Farmacéutico (anteriormente llamado Boletín de la Confederación Farmacéutica y Bioquímica Argentina).

**8 1964** Se sancionó la Ley Oñativia (16.462 y 16.463), dando marco legal al carácter al medicamento como bien social.

**9 1967** Durante el gobierno de facto de Juan Carlos Onganía se sancionó la Ley 17.565 (pese a la oposición de la COFA), que permite la instalación de farmacias a través de sociedades en comandita.

**10 1968** La COFA adquirió una nueva sede en la calle Castro Barros 90/92, junto con el Colegio de Farmacéuticos de la Capital Federal.



*“Saludamos a la **COFA**  
en su 88° Aniversario  
y a todos los **Farmacéuticos**  
del país en su día”*

*Adhesión*

 **Montpellier**

TRADICION Y FUTURO EN LA TERAPEUTICA ARGENTINA

[www.montpellier.com.ar](http://www.montpellier.com.ar)

**11 1971** Se creó el PAMI a través de la Ley 19.032.

**12 1983** Se realizó el 1° Congreso Argentino del Medicamento, auspiciado por la COFA.

**13 1985** La Confederación Farmacéutica y Bioquímica pasó a ser nuevamente Confederación Farmacéutica Argentina.

**14 1986** La COFA mudó su sede a la calle Alsina 665.

**15** Ese año se trabajó en un proyecto de Ley de Actividad Farmacéutica (que enfrentaba a uno presentado por el diputado Eugenio Lestelle -farmacéutico- que pretendía liberalizar totalmente la propiedad de la farmacia. También se elaboró un proyecto de Ley de Medicamentos que procuraba “asegurar la calidad, seguridad y eficacia, previniendo su abuso y promoviendo su racional utilización, catalogando expresamente al medicamento como un bien social de consumo ineludible”.

Otro proyecto impulsado por la COFA fue la modificación del art. 208 del Código Penal que reconocía el ejercicio ilegal de la Farmacia por aquellos que sin poseer el correspondiente título habilitante desarrollaran la actividad farmacéutica.

**16 1988** La COFA participó del proyecto de Ley de Estampillado de Psicotrópicos.

**17 1990** Se fundó la Federación Farmacéutica Sudamericana, en la ciudad de Córdoba, el 16 de diciembre, durante la 5° Jornada Internacional de Farmacia.

**18 1991** El ministro de Economía, Domingo Felipe Cavallo, firmó el Decreto 2284 de desregulación económica.



**19 1992** Se creó la ANMAT.

**20 1994** Se puso en marcha el convenio para la provisión de medicamentos citostáticos con cobertura del 100% entre la COFA y el PAMI.

**21 1995** Comenzó a regir la Ley de Patentes N°24.481, luego modificada por la Ley N°24.572.

**22 1996** Del 7 al 9 de Junio se realizó la primera edición de las Olimpiadas Farmacéuticas Nacionales en el Club Ciudad de Buenos Aires.

**23** A través de la Res. 297 del Ministerio de Salud de la Nación se encomendó a la ANMAT la integración y reactivación de la Comisión Permanente de la Farmacopea Argentina. Años después, en 2002, a partir de la Disp. 1535 se reactivó nuevamente la Comisión para trabajar en la actualización.



**24 1997** El 12 de octubre, el Consejo Directivo de la COFA, presidido por el Farm. Mario Castelli, decidió establecer esa fecha como Día del Farmacéutico Argentino.

**25** Se creó el Programa de Pesquisa de Medicamentos en la ANMAT para investigar medicamentos adulterados o falsificados.

**26** La COFA firmó un convenio marco de cooperación con la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la UBA.

**27** Se conformó desde la COFA la Red Federal de Farmacias “con el objetivo de integrar una cadena de distribución eficaz que garantice la calidad del medicamento: laboratorio-distribuidor-farmacia dispensadora”.

**28** Mediante el Decreto 1424 se creó la Comisión nacional de Certificación y Recertificación de la profesión farmacéutica, integrada por los Ministerio de Salud y Educación, ECUAFyB, la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica y la COFA. Se emitió la Res. N°498 que aprueba las definiciones y marco normativo general de la certificación y recertificación de los profesionales.

**29** Se realizó la primera Campaña de Vacunación Antigripal de PAMI.

**30** El 30 de junio se creó el Foro Farmacéutico de las Américas.



**31 2000** El 24 de abril la COFA inauguró su sede definitiva en la calle Julio A. Roca 751.

**32** Se realizaron las Primeras Jornadas Nacionales de Atención Farmacéutica en Córdoba.

**33 2001** En el mes de septiembre comenzó a funcionar el Observatorio Salud Medicamentos y Sociedad de la COFA.



**34 2002** Se sancionó la Ley 25.649 de Prescripción de Medicamentos por su Nombre Genérico.

**35 2003** Se creó en la COFA el Programa de Educación Farmacéutica Continua.

**36** El 12 de mayo, a través de la Resolución 269/2003, el Dr. Ginés González García, Ministro de Salud de la Nación, convocó a la Confederación a participar del Consejo Nacional Consultivo de Salud.

**37 2005** La Comisión de Asuntos Profesionales de la COFA elaboró las Buenas Prácticas de Preparación de Medicamentos Magistrales y Oficinales. También generó una norma de aplicación de vacunas e inyectables en la farmacia y una guía de Buenas Prácticas de Dispensación que establece la responsabilidad del farmacéutico en la adquisición, custodia y conservación de los medicamentos, la dispensación, la vigilancia y control de las recetas médicas, la

farmacovigilancia, la educación sanitaria, la atención farmacéutica, los servicios farmacéuticos y la promoción del uso racional de los medicamentos.

**38 2007** El 23 de octubre, el entonces Ministro de Salud Ginés González García dictó la Resolución 1412/07 por la cual se establecía que la COFA conformaría junto con las entidades más representativas del sector Salud la Comisión Nacional Asesora para el Uso Racional de Medicamentos.

**39** En la Asamblea General de la Federación Panamericana de Farmacia, realizada en la ciudad de Panamá el 26 de noviembre se consensuó la Declaración de las Américas.

**40** El Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires y



*Saluda a la Confederación  
Farmacéutica Argentina  
en su 88º Aniversario,  
y a todos los farmacéuticos  
en su día.*

la Confederación Farmacéutica Argentina pusieron en marcha el 15 de mayo de ese año el Programa Farmacéuticos por la Calidad de Vida (FARCAVI), buscando una mejor calidad de vida de la población a través de la implementación de acciones de promoción de salud y de capacitación.

**41 2008** El Defensor del Pueblo, Dr. Eduardo Mondino, dictó la resolución 19/2008 por la que “estima de vital importancia que se excluya la venta al público de medicamentos fuera de la farmacia”.

**42** En el mes de mayo fue presentado el Programa Interdrugs, desarrollado por la COFA junto al Dr. Rodolfo Rothlin, Titular de la III Cátedra de Farmacología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Interdrugs fue el primer sistema de búsqueda y cruce de información completa sobre medicamentos del mercado farmacéutico argentino.

**43** La COFA realizó presentaciones ante el Ministerio de Educación y también en la Justicia para defender las actividades reservadas de la profesión Farmacéutica. Este proceso de trabajo que duró muchos años, tuvo su inicio en un avance normativo sobre las incumbencias farmacéuticas. Su defensa en cada uno de los aspectos laborales y ámbitos es proteger el presente y futuro de la profesión.

**44 2009** El 4 de febrero, la Confederación Farmacéutica Argentina, la Federación Argentina de Cámaras de Farmacias y la Asociación Argentina de Farmacias Mutuales y Sindicales conformaron una mesa de trabajo conjunta para el tratamiento de temas que son comunes a las farmacias nucleadas por las tres Instituciones.

**45** En el mes de agosto la COFA lanzó Ofertas.farmacia, un servicio de transfers on line disponible en la página web de la Confederación. Esta iniciativa permitió que todas las farmacias del país cuenten con las mismas condiciones comerciales por parte de los laboratorios, sin diferencias en cuanto a su ubicación geográfica.

**46** El 30 de septiembre, durante la Reunión Ordinaria de la Comisión Nacional Asesora de Profesiones de Grado Universitario, se comunicó la aprobación por parte del Consejo Federal de Salud (COFESA) de los listados de especialidades de la Farmacia y Bioquímica. Las especialidades de la Farmacia, avaladas por COFA y EQUAFYB son: Farmacia Hospitalaria, Farmacia Comunitaria, Esterilización, Farmacia Industrial, Biofarmacia, Farmacia Sanitaria y Legal, Nutrición y Análisis de Alimentos.



**47** Después de casi una década de lucha, el 25 de noviembre de 2009 se aprobó en sesión ordinaria del Senado de la Nación, por el voto unánime de los senadores presentes, la Ley de Ejercicio de la Actividad Farmacéutica que modificó los artículos Nº1 y 2 de la Ley 17565 y devolvió los medicamentos exclusivamente a la farmacia.

**48 2010** Se creó la Unión de Profesionales de la Salud de la República Argentina (junto con la COMRA, La CORA y la Confederación Unificada Bioquímica).

**49** La COFA fue electa para presidir FEPAFAR.



**50 2011** La COFA colaboró con la ANMAT y el Ministerio de Salud para la implementación del Sistema Nacional de Trazabilidad de los Medicamentos.

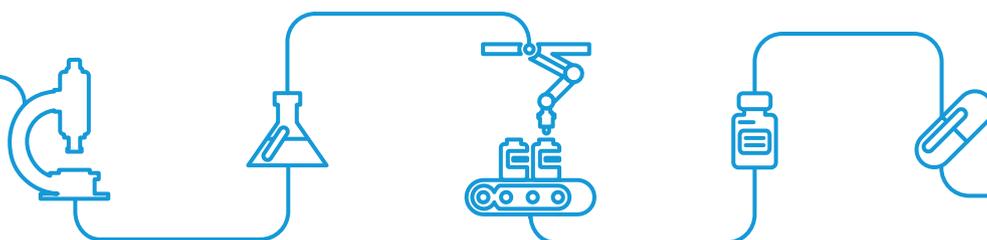
**51 2013** Del 3 al 5 de octubre se realizaron en Salta el XXI Congreso de la Federación Panamericana de Farmacia, XVI Congreso de la Federación Farmacéutica Sudamericana y XXI Congreso Farmacéutico Argentino con presencia de autoridades de la Federación Farmacéutica Internacional.

Cantidad de Recetas Ambulatorio liquidadas		243	
Preco Promedio Receta Segmento Ambulatorio/Res37		254,79	
Bonificación fórmula segmento Ambulatorio/Res37		19,50%	
Bonificación fórmula segmento Insulina		17,00%	
Bonificación fórmula segmento Tiras		17,00%	
Total PVP por Manifiesto (todos los segmentos)		62.887,89	
Total A cargo de Oro Social antes de bonificación por Manifiesto (todos los segmentos)		57.603,33	
Total Recetas por Manifiesto (todos los segmentos)		243	
Liquidación Ambulatorio / Resolución 337			
PVP Ambulatorio + Resolución 337	Importe	Fecha emisión	Composición %
A cargo de OS - Segmento Ambulatorio	61.250,00	19/10/2014	
A cargo de OS - Segmento Resolución 337	21.178,95		
Derecho en mostrador	4.558,94		7,20%
Bonificación	9.532,88		15,60%
NSF Ambulatorio (versión S)	12.727,18	08/10/2014	20,81%
APP Anticapa Cob. Ambulatorio (versión 7)	8.411,24	08/10/2014	13,52%
APP Anticapa Resolución 337 (versión 7)	17.946,48	08/10/2014	28,92%
APP Anticapa Cob. Ambulatorio (versión B)	298,14	24/10/2014	0,48%
APP Anticapa Resolución 337 (versión B)	1.246,42	24/10/2014	2,04%

**52 2014** En el mes marzo la COFA logró, luego de arduas negociaciones con la Industria, el calce financiero en el convenio PAMI para el 85% de las farmacias. Esta herramienta surgió para dejar de financiar el costo del medicamento y atenuar el impacto negativo de la inflación y la crisis en general.



Más de 95 años de compromiso  
con la innovación y la salud.



[www.caeme.org.ar](http://www.caeme.org.ar)  
Cámara Argentina de Especialidades Medicinales



**53 2015** La COFA puso a disposición de los farmacéuticos una nueva herramienta administrativa: un tablero de cálculo de la rentabilidad de la oficina de farmacia. Además generó una APP para consultar el estado de las Notas de Crédito y recibir noticias.

También lanzó un nuevo servicio informativo para sumar al análisis que cada farmacia puede hacer de su posición prestacional frente al Convenio PAMI Medicamentos. Este Tablero de Datos surgió a partir de la idea de entregarle a las farmacias una aplicación de rápida comprensión del convenio.

Ese año se puso en funcionamiento la herramienta de Monitoreo del Calce Financiero. El calce es el porcentaje necesario para cubrir el costo del medicamento, compuesto por el efectivo de mostrador, la NAF, las APF Anticipadas Versión 7 por atención de Resolución 337; emitidas para farmacias que atienden recetas de Resolución 337.

**54** La COFA firmó un Convenio con la Obra Social para el Personal de Industrias Químicas y Petroquímicas (OSPIQyP) para la dispensación de medicamentos de alto costo, que cambia el paradigma de este tipo de convenios, entre otros ítems porque la farmacia no finan-

cia la prestación, que es absorbida por la COFA y la droguería.



**55** En 2015 concluyó uno de los capítulos de batalla judicial entre Farmacity y el modelo sanitario de farmacia. En este caso, en la ciudad de Buenos Aires. Los ministros Elena Highton de Nolasco, Carlos Fayt y Juan Carlos Maqueda rechazaron el planteo de inconstitucionalidad formulado por la empresa respecto de la ley que regula el ejercicio de la actividad farmacéutica y que en el artículo 1° exige que "los medicamentos denominados de venta libre deberán ser dispensados personalmente en mostrador por farmacéuticos o personas autorizadas para el expendio". Los medicamentos quedaron a resguardo detrás del mostrador.

**56** En la Reunión Confederal del 11 de marzo se decidió impulsar la creación de un fondo para colaborar con los farmacéuticos en situaciones de emergencia por catástrofes naturales.

**57** Ese año la COFA puso en marcha el Instituto Farmacéutico Argentino, una plataforma para brindar educación continua a los profesionales de todo el país. Para ello, la Confederación estableció convenios con la UBA, con la Universidad Maimónides, con la Universidad ISALUD, con la Univer-

sidad Nacional de Rosario, con la Universidad Nacional de San Luis, con la Universidad Kennedy, con la Universidad Juan Agustín Mazza (Mendoza) y con la Universidad de Misiones.

**58 2016** Los farmacéuticos retuvieron la incumbencia exclusiva en la Dirección Técnica de productos médicos.

La incumbencia por la dirección técnica de las empresas fabricantes, importadoras y/o distribuidoras de productos médicos venía siendo disputada con los bioingenieros e ingenieros biomédicos. La COFA y sus Colegios actuaron para defenderla.

La Circular N°002/16 de la ANMAT publicada el 17 de marzo, restituyó a los farmacéuticos la incumbencia exclusiva para "productos médicos de uso único, productos médicos implantables, productos médicos invasivos, productos médicos quirúrgicamente invasivos, productos médicos que incorporen como parte integrante una sustancia que, si se utiliza independientemente, podría considerarse como un medicamento, y productos médicos estériles".



**59** Desde el 28 al 30 de agosto por primera vez se desarrollaron en forma simultánea el 76° Congreso Mundial de la Federación Farmacéutica Internacional (FIP) y el XXI Congreso Farmacéutico Argentino

en el Hotel Hilton de la ciudad de Buenos Aires. 2500 asistentes de todo el mundo participaron de 80 sesiones científicas llevadas adelante por 250 disertantes.



**60 2017** Se crea Con Vos 24 Horas, el programa de los farmacéuticos argentinos y COFA.TV.

**61** La COFA integra la Comisión Nacional de Control de la Resistencia Antimicrobiana y la Comisión Asesora del Sistema Nacional de Acreditación de Residencias del Equipo de Salud.

**62** El 12 de junio comenzó a funcionar un nuevo modelo prestacional para la provisión de productos de Ostomía a los beneficiarios del PAMI.

**63** La COFA propuso la creación de la Confederación Farmacéutica Iberoamericana en la asamblea de FEPAFAR.

**64** La COFA integra oficialmente el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica. El Ministerio de Salud de la Nación

emitió el 1° de septiembre la Resolución 1303-E/2017, por la cual establece que el Programa contará con un cuerpo asesor que integrará la COFA, entre otras organizaciones de profesionales de la Salud.

**65** El 12 de Octubre, Día del Farmacéutico Argentino, la COFA y el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires convocaron a un multitudinario abrazo a la Corte Suprema en defensa del modelo sanitario de farmacia.



*Las Droguerías asociadas a:*



**ADEM**

Asociación de Distribuidores  
de Especialidades Medicinales

*“Saludamos a la Confederación Farmacéutica Argentina en su 88° Aniversario, y a los Farmacéuticos en su día”*

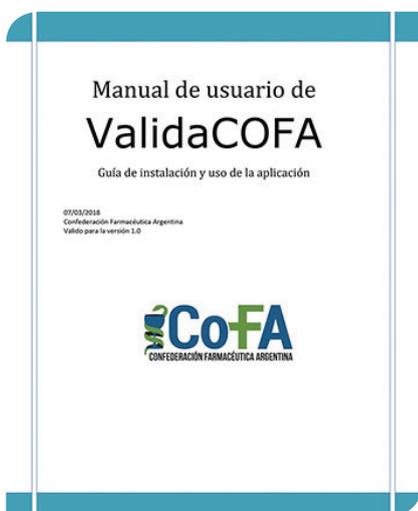
20 de Junio, Acofar, Asoprofarma, Belgrano, Central, Cofaloza, Cofaral, Cofarmen, Cofarsur, Coop. del Litoral, Del Sud, Disval, Farma del Centro, Kellerhoff, Mar Jufec, Mayo, Meta, Monroe Americana, Pico, Rosfar, Suiza, Suizo Argentina y Sur.

**66** Argentina preside el Foro Farmacéutico de las Américas.



**67** En el Congreso Farmacéutico Argentino la COFA lanzó la RedCOFA, la red sanitaria más grande del país. Se comenzó a implementar el modelo de Servicios Farmacéuticos Basados en Atención Primaria de la Salud. Se desarrollaron cuatro servicios: en hipertensión, vacunación, ostomía y detección de pacientes cefálicos.

**68 2018** Por primera vez se organizó el “Espacio Bienestar” en Playa Grande, Mar del Plata. Cada verano, en ese espacio se promueve la farmacia asistencial, dando visibilidad al rol de los farmacéuticos y brindando información sanitaria a turistas de todo el país que pasan por el lugar.



**69** Ese año se desarrollaron importantes herramientas tecnológicas: Se instaló en la red de farma-

cias el concentrador ValidaCOFA. También SIAFAR presentó una herramienta informática para registro de la presión arterial (PA). Pacientes bajo tratamiento de HTA o que se acerquen a las farmacias de la Red a medir su PA, disponen de su historial de los valores medidos, independientemente de donde se realizaron la medición.



**70** El 31 de mayo se presentó en el Congreso de la Nación el proyecto de Ley Nacional de Farmacias. La Confederación Farmacéutica Argentina acompañó el proyecto que buscaba modificar los artículos 3°, 4°, 14°, 15°, 17° y 61 bis de la Ley 17.565 y deroga el artículo 13 del Decreto 2284/91 por considerarlo contradictorio con el espíritu de la ley nacional y la concepción sanitaria moderna que sostiene que las farmacias son una extensión de la red sanitaria y el farmacéutico es un agente de salud.



**71** La Confederación Farmacéutica Argentina lanzó el 11 de agosto un nuevo programa por el

canal A24: Tesis de Salud, entonces conducido por Paula Trapani y luego por Verónica Varano y Ricardo Pesenti.



**72** El 7 y el 14 de noviembre se realizaron las audiencias públicas convocadas por la Corte Suprema de Justicia para definir el juicio “Farmacity S.A. c/Fisco de la Provincia de Buenos Aires y otros/pretensión anulatoria –recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley”. Una multitudinaria marcha de farmacéuticos de todo el país enmarcó la convocatoria.

La defensa de la Ley provincial 10.606 -apoyada por el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires como tercero coadyuvante de la parte demandada (la provincia)-, presentó 43 Amicus al expediente, entre los que se contaban la Federación Farmacéutica Internacional, el Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, la UNLP, la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica, el Foro Farmacéutico de las Américas, Colegios de Farmacéuticos, el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, legisladores, asociaciones de jubilados y consumidores. Farmacity S.A. presentó 6 amicus. De ellos, cuatro eran asesores contratados por la empresa para estudiar el caso.

**73 2019** Por primera vez en el mes de mayo las farmacias de la Red COFA se sumaron a la campaña “Conoce y Controla tu presión arterial”, que impulsa la Sociedad



Argentina de Hipertensión Arterial, realizando la toma y registro de presión a través del sistema SIAFAR. La campaña nacional superó ese año los 90.000 registros, logrando sumar 20.000 más que en 2018.

**74** La Confederación Farmacéutica Argentina denunció ante el Ministerio de Educación la creación de una “licenciatura express de Farmacia” por parte de la Asociación de Empleados de Farmacia (ADEF). El nivel de formación profesional debe corresponderse con las altas responsabilidades sanitarias que le caben al farmacéutico en todos los ámbitos de ejercicio.

**75** Desde la COFA se trabajó junto a la ANMAT, a fin de avanzar en las gestiones para que los pacientes puedan tramitar la obtención de cannabis medicinal a través de las farmacias comunitarias, donde además puedan recibir los Servicios Farmacéuticos apropiados.

**76** La COFA integra la Comisión Nacional de Control de la Resistencia Antimicrobiana, que funciona en el ámbito de la Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación y otros espacios de trabajo en organismos sanitarios y regulatorios.

**77** Por primera vez la Argentina preside la Federación Farmacéutica Sudamericana por el periodo 2019-2022.

**78** El programa Con Vos 24 Horas fue declarado De Interés por el

Senado de la Nación y fue ganador del Premio Nacional Quijote de Oro.



**79** El 3 de octubre de 2019 se conformó la Unión de Confederaciones de Profesionales de la Salud (UCOPS), integrada por la Confederación Farmacéutica Argentina (COFA), la Confederación Médica de la República Argentina (COMRA), la Confederación Odontológica de la República Argentina (CORA) y la Confederación Unificada Bioquímica de la República Argentina (CUBRA). “El objetivo de esta unión es establecer un espacio de debate que genere propuestas para mejorar la salud de los argentinos y la calidad de los servicios que brindamos cotidianamente, como así también, coordinar la acción y los intereses de los profesionales que representamos”. “La UCOPS representa la red territorial más grande de acceso a la salud de Argentina, reuniendo a todos los profesionales que con gran esfuerzo sostienen diariamente el sistema de sanitario de nuestro país”.

**80 2020** A finales del mes de marzo, apenas declarada la pandemia, la COFA publicó el Protocolo de Actuación en la Farmacia Comunitaria ante el Coronavirus (COVID-19). En el marco de la pandemia, la COFA generó

un registro de Farmacéuticos afectados por COVID-19. Esta iniciativa tuvo como objetivo brindarles asistencia económica y sanitaria en el desarrollo de la enfermedad. En el marco del aislamiento, se impulsó la campaña Barbijo Rojo, conectado al dispositivo federal de asesoramiento y asistencia integral ante situaciones de violencia por motivos de género en todo el país.

Se organizaron también a lo largo de los meses de emergencia sanitaria por la pandemia una serie de conversatorios virtuales sobre diversos aspectos del COVID-19 y otras actividades de formación continua así como de contención psicológica para los profesionales.

**Las Farmacias argentinas tuvieron durante la Emergencia Sanitaria sus puertas siempre abiertas y se destacaron como servicio esencial de Salud para la comunidad.**

**81** El 10 de febrero, la Confederación Farmacéutica formalizó en la sede de la Organización Panamericana de la Salud en la Argentina, su adhesión a un documento que plantea las propuestas para la renovación de los Servicios Farmacéuticos basados en la Atención Primaria de Salud (SFAPS) en la Región de las Américas (2019).



**82** Por primera vez se realizó el Congreso Farmacéutico en formato virtual. Para ello se creó especialmente una plataforma interactiva propia, que permitió que más de

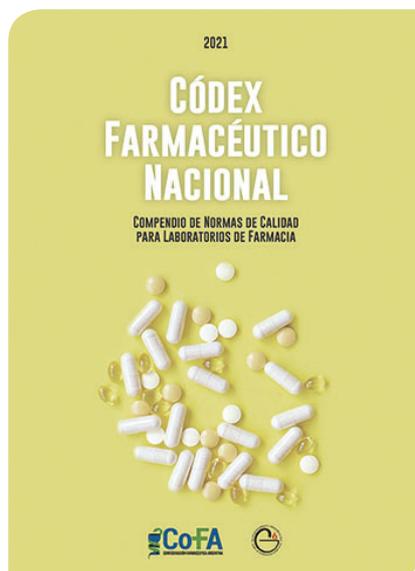
3000 farmacéuticos argentinos y de otros países de la Región pudieran actualizar sus conocimientos a pesar de la situación de aislamiento impuesto por la pandemia.



**83 2021** El 30 de junio de 2021 la Corte Suprema de Justicia de la Nación se expidió en contra de Farmacity en el conflicto que mantenían desde 2012 la cadena –que pretendía ingresar como sociedad anónima a la provincia de Buenos Aires- y los farmacéuticos bonaerenses, que defienden lo establecido por la legislación vigente -Ley 10.606-, que prohíbe ese formato de empresa para instalar farmacias, ya que éstas son consideradas establecimientos sanitarios.

**84** El 9 de noviembre el Ministerio de Salud de la Nación emitió la Resolución 2949/2021 dando reconocimiento oficial a los Servicios Farmacéuticos Basados en Atención Primaria de la Salud. A través de la norma establece un plan de desarrollo que será implementado por un grupo de trabajo que conforma la Dirección de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnologías del Ministerio, la COFA, la Organización Panamericana de la Salud y otras instituciones farmacéuticas. Desde la COFA

se aportaron las experiencias de trabajo en el fortalecimiento de los SF que se vienen implementando desde 2016 a través del sistema SIAFAR.



**85** En octubre de 2021, en el marco del Congreso Farmacéutico Argentino virtual se presentó el Códex Farmacéutico Nacional, un trabajo conjunto con el Departamento de Tecnología Farmacéutica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. El códex marca las directrices para que a lo largo a lo ancho del país se puedan unificar criterios mínimos en preparaciones magistrales.

**86** Con la firma de la Resolución 28/2022 el Ministerio de Salud de la

Nación dio respaldo a la comercialización de 6 test de autoevaluación de COVID-19 aprobados por la ANMAT en las farmacias comunitarias de toda la Argentina. La COFA puso a disposición de los farmacéuticos una guía para la dispensa. Las farmacias informaron los resultados de los test dispensados al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS), con acceso al Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA). También hubo provincias donde se incorporó a las farmacias comunitarias a la campaña de vacunación antiCOVID, entre ellas, Córdoba y Jujuy.

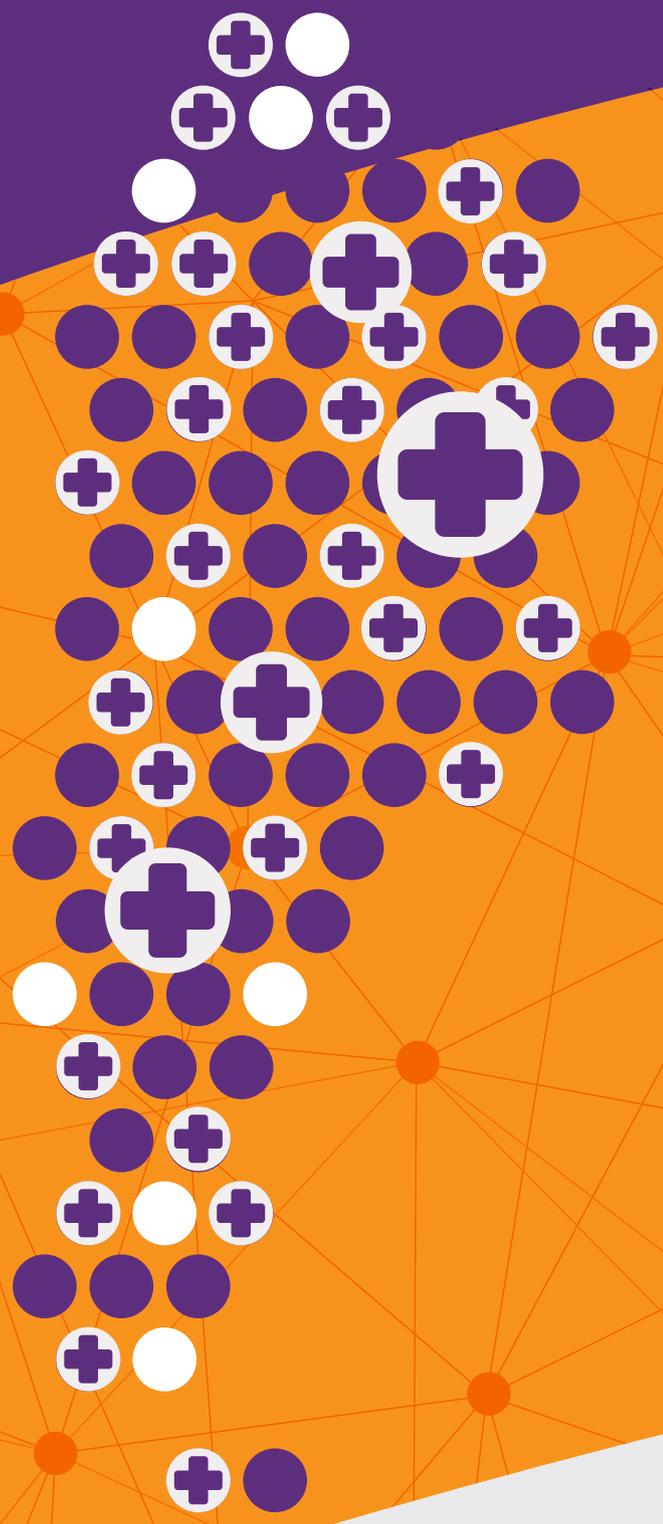
**87** Se digitalizó el proceso de carga de documentación para certificación y recertificación.

**88** En mayo de 2022 la COFA lanzó el Servicio Farmacéutico Remunerado de Toma de Presión Arterial a través de SIAFAR.

**89** En junio la COFA presentó ante Ecuafyb un Perfil del Farmacéutico que marca un cambio de paradigma para los próximos 10 años.

**90** El 24 de agosto fue promulgada por el Decreto 529/2022 la Ley 27.680 de Prevención y Control de la Resistencia Antimicrobiana, sancionada por el Senado de la Nación. La norma, en cuya elaboración





**Distribución integral de  
productos medicinales  
y consumo masivo**



**Cobertura nacional**



**Tecnología de última  
generación**



**Productos y servicios  
para clientes  
y proveedores**



[www.monroeamericana.com.ar](http://www.monroeamericana.com.ar)

participó la COFA, tiene como uno de los objetivos fundamentales el uso responsable de los antibióticos, tanto en salud humana como animal y la regulación en el expendio.



**91** En el Acto de Apertura del XVIII Congreso Farmacéutico Argentino que se realizó en la ciudad de Rosario los días 20, 21 y 22 de octubre de 2022, celebrando el 87° Aniversario de la COFA, se presentó la insignia de los farmacéuticos, la Bandera de la Confederación Farmacéutica Argentina.



**92** En el marco del Congreso, se presentó oficialmente la Guía Práctica para el Manejo de la Hipertensión Arterial en las Farmacias, desarrollada en conjunto con la Sociedad Argentina de Hipertensión Arterial (SAHA).

**93** El 20 de octubre, el programa de TV producido por la COFA -Con Vos 24 Horas- ganó el Premio Martín Fierro 2022 en la categoría Servicios, el más relevante de la te-

levisión por cable, otorgado por la Asociación de Periodistas de la Televisión y la Radiofonía Argentinas (APTRA).

También fue nominado a ese premio el programa de la COFA Tesis de Salud, en la categoría Temas Médicos.

**94 2023** El 23 de enero la COFA logró un avance sin precedentes con la implementación del Servicio Farmacéutico remunerado de Toma y Registro de Presión Arterial para afiliados del PAMI, como parte del convenio 2023 con el Instituto.

**95** El 28 de febrero el Gobierno nacional reglamentó la Ley de Recetas Electrónicas o Digitales. La COFA participó de la redacción del proyecto de la Ley 27.553, de autoría del actual senador Pablo Yedlin. Las autoridades de la COFA también colaboraron en la elaboración del decreto reglamentario.

**96** Se lanzó una nueva plataforma de transfers, con un diseño re-

novado, integrada, más intuitiva, y adaptada a las habituales prácticas de las farmacias al momento de tomar sus decisiones de provisión.



**97** El 7 de marzo la COFA firmó una carta de intención con el Ministerio de Salud de la Nación para el fortalecimiento de los Servicios Farmacéuticos en el país.

**98** La Argentina fue electa sede de la reunión 2024 de la Sección de Farmacia Comunitaria de la Federación Farmacéutica Internacional. En marzo del año próximo recibiremos en Buenos Aires a los representantes de diversos países para mostrarles cómo se ejerce la farmacia comunitaria en nuestro país y tratar temas de actualidad de este ámbito de la profesión a nivel mundial.



**99** El servicio de Medición y Registro de Presión Arterial de las farmacias de la Red COFA fue destacado en el XXIX Congreso Argentino de Hipertensión Arterial que se realizó del 20 al 22 de abril.

**100** La COFA lanzó el nuevo Servicio Farmacéutico de Detección de Apnea Obstructiva del Sueño con una guía y un cuestionario online que determina el riesgo. Está disponible en el sistema SIAFAR. ■

# FACTOR AE®

Hidrata y humecta



Factor AE  
Aloe Vera



Factor AE  
Avena

SIN  
PARABENOS

Hipoalergénico-clínica y  
dermatológicamente testado

CASASCO

## XXIX CONGRESO FARMACÉUTICO ARGENTINO

PARANÁ • 26 - 27 - 28 DE OCTUBRE 2023

MAYOR PRESENCIA FARMACÉUTICA  
MEJOR GESTIÓN DE LA SALUD



# Por primera vez se realizará el Foro Farmacéutico Argentino

*Bajo el lema “Herramientas y Políticas de Sustentabilidad”, se desarrollará en el marco del Congreso Farmacéutico Argentino.*

Referentes del sector, expertos, líderes de la industria farmacéutica, autoridades gubernamentales y académicos se van a reunir el 28 de octubre para discutir y compartir conocimientos sobre las herramientas y políticas necesarias para asegurar la sustentabilidad económica de las farmacias en Argentina.

El Foro se desarrollará en el marco del XXIX Congreso Farmacéutico Argentino, en el Centro Provincial de Convenciones de la ciudad de Paraná.

En conferencias magistrales, paneles de discusión y conversatorios se abordarán los siguientes temas:

### 1. Marco Económico y Político:

- Análisis de las decisiones políticas gubernamentales que impactan en la economía de las farmacias.
- Evaluación de posibles reformas legislativas para mejorar la situación económica de las farmacias.

### 2. Modelos de Negocios Innovadores:

- Exploración de nuevos enfoques y modelos de negocio que pueden mejorar la rentabilidad de las farmacias.
- Casos de éxito de implementación de servicios y estrategias innovadoras.

### 3. Tecnología y Automatización:

- Uso de tecnología para optimizar procesos internos y reducir costos operativos.
- Incorporación de sistemas de gestión y soluciones digitales para mejorar la eficiencia.

### 4. Relación con la Industria Farmacéutica:

- Negociación de contratos con proveedores y laboratorios.
- Estrategias para establecer alianzas beneficiosas con la industria.

### 5. Educación y Formación Continua:

- Importancia de la formación constante para adaptarse a los cambios en el sector.
- Recursos y programas de educación para mejorar la gestión económica de las farmacias.

### 6. Acceso a Financiamiento:

- Exploración de opciones de financiamiento para el desarrollo y crecimiento de las farmacias.
- Consejos para gestionar adecuadamente el capital y los recursos financieros.

Las conclusiones y recomendaciones que surjan del Primer Foro Farmacéutico Argentino se presentarán a las autoridades y líderes del sector para fomentar cambios positivos y contribuir a la sustentabilidad económica de las farmacias en Argentina. ■

Es una actividad abierta para todos los inscriptos al Congreso Farmacéutico Argentino.

Más información sobre el Congreso en: <https://congreso2023.cofa.org.ar/>

# NUTRICIÓN ORAL ESPECIALIZADA PARA ADULTOS

## UN PRODUCTO PARA CADA NECESIDAD ESPECÍFICA

Nuestro portfolio está diseñado para respaldar los objetivos de tratamiento nutricional ofreciendo diferentes soluciones especialmente desarrolladas para las necesidades específicas de pacientes, en los momentos clave de sus vidas.



### FORTISIP ADVANCED RECUPERACIÓN NUTRICIONAL & MUSCULAR

Lata de 280g – sabor vainilla



Único con **ACTISYN**, una combinación de nutrientes específicos para estimular la **SÍNTESIS PROTEICA MUSCULAR**.

**FORTISIP ADVANCED BRINDA EN UNA SOLA PORCIÓN:**

- MAYOR APOORTE DE PROTEÍNAS (21g de proteínas/150ml)
- LEUCEMIA (3g), potente activador de la síntesis proteica muscular.
- 100% de recomendaciones de Vitamina D.
- 40%-50% de recomendaciones de Calcio.
- 1 porción: 150 ml.



### FORTISIP MAX NUTRICIÓN COMPLETA

Lata de 350g y 700g,  
sabor neutro y vainilla.



Única fórmula en polvo más **HIPERCALÓRICA** por porción  
**MÁXIMA ENERGÍA**

- Con un alto aporte de proteínas (22% del valor calórico total).
- Con prebióticos FOS & GOS que favorecen la salud intestinal y la inmunidad.
- Mayor flexibilidad para su incorporación en la dieta habitual (gracias a su sabor natural).
- 1 porción: 200 ml.



### FORTISIP STANDARD NUTRICIÓN BALANCEADA

Bag por 700g,  
sabor neutro y vainilla.



Apoyo nutricional con el aporte de calorías, proteínas y 28 vitaminas y minerales.

- Con prebióticos FOS & GOS.
- Alto rendimiento por presentación (14 porciones/700g).
- 1 porción: 200 ml.

La secretaria de la COFA, **Farm. Claudia Martino**, y **Jorge Schlottke** junto a **Paul Sinclair**, presidente de la Federación Farmacéutica Internacional, y **Rubén Viegas**, coordinador de proyectos de desarrollo y transformación de la práctica de la FIP.



## El Farm. Jorge Schlottke, postulado por la COFA ante la FIP, fue designado integrante del Comité Ejecutivo de la Sección de Farmacia Comunitaria

*Es la primera vez que un farmacéutico de la Confederación tiene la oportunidad de formar parte de este importante espacio en la entidad representativa a nivel global. Jorge Schlottke era hasta ahora miembro observador.*

La Sección Farmacia Comunitaria tiene como objetivos mejorar los estándares y fomentar alcanzar los objetivos sociales de la profesión como parte de los sistemas sanitarios y como servicio a la comunidad.

Desde la Sección se proporciona e intercambia información que ayude a la coordinación y mejora de las actividades científicas, técnicas y profesionales y se abordan los temas de interés para los farmacéuticos comunitarios a nivel mundial.

En 2020 la Sección publicó su visión

2020-2025 en la que destaca “el desafío que tienen los farmacéuticos comunitarios en impulsar todo su potencial en cuanto a autocuidado, nuevas corrientes de comunicación, terapias innovadoras, atención integrada y farmacogenómica”.

“Las farmacias comunitarias y sus órganos representativos deben identificar y defender las mejores prácticas en la atención de la salud en cuanto a su valor, sostenibilidad y seguridad”. También destaca que es necesario identificar las futuras necesidades de la comunidad. El

documento sostiene que “debemos continuar canalizando nuestras energías para abordar nuestras habilidades subutilizadas, los deseos y necesidades de nuestros pacientes, la progresión de la práctica de la farmacia comunitaria a través de mejorar los resultados basándonos en la evidencia. Esto se logra a través de la colaboración y la colegialidad internacionales”.

Jorge Schlottke ingresó al Comité Ejecutivo de la sección de la FIP junto a la delegada de Uruguay, Leticia Caligaris. ■

**Dioxaflex<sup>VL</sup>**

Diclofenac Potásico 25 mg

# RÁPIDO ALIVIO DEL DOLOR MUSCULAR



**Nuevo** Dioxaflex de venta libre.  
Analgésico y antiinflamatorio

DIOXAFLEXVL.COM.AR

ANTE CUALQUIER DUDA CONSULTE A SU MÉDICO Y/O FARMACÉUTICO

**Bagó**



## Actividades en el marco del 81° Congreso Mundial de Farmacia

*La secretaria de la COFA, Claudia Martino, participó de la Reunión del Consejo Directivo de la Federación Farmacéutica Internacional que se realizó en el marco del Congreso Mundial de Farmacia que se desarrolló del 24 al 28 de septiembre en la ciudad de Brisbane, Australia.*

Entre otros temas institucionales, en la reunión a la que asistieron representantes de las 156 organizaciones nacionales que integran la

Federación, se planteó una reforma del estatuto y se informó acerca del trabajo y proyectos de las distintas comisiones, entre ellas, Ciencias

Farmacéuticas, Práctica Farmacéutica y Educación. También funcionan en la FIP un grupo asesor de tecnología, de regulación, de ética y de jóvenes farmacéuticos.

En el Congreso que se desarrolló bajo el lema *“La farmacia construye un futuro sostenible para la atención sanitaria: alineando los objetivos con el año 2030”*, la COFA presentó dos trabajos científicos: *“La importancia de las farmacias comunitarias en Argentina en la detección temprana de enfermedades cardiovasculares a través del servicio farmacéutico remunerado de control y monitorización de la presión arterial”* y *“La evolución del servicio de dispensa a los afiliados de PAMI en farmacias comunitarias durante los primeros cuatro años de acuerdo con esa institución”*.

También el Colegio de Farmacéuticos de Jujuy presentó un trabajo: *“Autoevaluación on-line para la verificación del cumplimiento de requisitos normativos, buenas prácticas farmacéuticas y calidad en la atención en salud”*.

Por segundo año consecutivo la COFA consiguió condiciones especiales para que pudiera asistir al Congreso de la FIP una delegación de más de 40 colegas y acompañantes. ■

La COFA presentó dos trabajos científicos: *“La importancia de las farmacias comunitarias en Argentina en la detección temprana de enfermedades cardiovasculares a través del servicio farmacéutico remunerado de control y monitorización de la presión arterial”* y *“La evolución del servicio de dispensa a los afiliados de PAMI en farmacias comunitarias durante los primeros cuatro años de acuerdo con esa institución”*.



# >>> CORREO FARMACÉUTICO

Recibí la revista en tu mail y leela en todos  
tus dispositivos

Más de 24.000  
profesionales  
de la salud acceden  
todos los meses  
a la versión online



Suscribite en  
[noticofa.cofa.org.ar](http://noticofa.cofa.org.ar)

Buscanos en



Publicación oficial del la





## La COFA participó del 2° Encuentro Federal de Integración del Sistema de Salud

*El Ministerio de Salud de la Nación y representantes de los subsectores público, privado y de la Seguridad Social, se reunieron en una jornada el 11 de septiembre para avanzar de manera articulada hacia la integración del sistema sanitario.*

La COFA estuvo presente representada por su presidente, Ricardo Pesenti, la secretaria Claudia Martino y la asesora de la Mesa Ejecutiva Liliana Nogueras.

En el encuentro realizado en el CCK, el Farm. Pesenti planteó a las autoridades nacionales que para la efectiva implementación de la receta electrónica a nivel nacional se requiere que la red de farmacias se integre con todas las plataformas de receta electrónica. La COFA debería ser la entidad que ponga a disposición de las farmacias las pla-

taformas de prescripción de receta electrónica.

Asimismo, señaló que para mejorar el acceso a los medicamentos en todo el país, los 17,5 millones de afiliados de la Seguridad Social deberían poder tener cobertura en la totalidad de las farmacias.

El presidente de la COFA manifestó también que se requiere una medida urgente de la Superintendencia de Servicios de Salud para que los financiadores acepten el pago de antibióticos con el com-

probante de validación, ya que la receta debe ser archivada, según establece la nueva Ley 27.680 de Prevención y Control de la Resistencia a los Antimicrobianos.

El encuentro fue encabezado por la ministra de Salud de la Nación, Carla Vizzotti, la jefa de Gabinete, Sonia Tarragona y el secretario de Equidad en Salud, Víctor Urbani.

La agenda estuvo organizada en torno a dos líneas estratégicas: modelo de atención y modelo de financiamiento, y contó con pre-

sentaciones a cargo de autoridades nacionales y espacios de diálogo y puesta en común.

Los representantes de todos los subsectores acordaron continuar trabajando con el Plan Argentino Integral de Servicios de Salud (PAISS), seguir fortaleciendo las iniciativas asociadas a Salud Digital y al desarrollo de tecnologías de la información, entre las que se destaca la Historia de Salud Integrada (HSI), el proyecto de conectividad satelital, la App Visitar, la receta digital, el bus de interoperabilidad y la promoción de la telesalud.

Asimismo, consensuaron fortalecer el recupero de costos y los estándares de calidad para los establecimientos de salud, en particular a través del Sistema de Integración y Calidad para Establecimientos Públicos de Salud (SICEPS) y su plataforma online de recupero. Por último, se comprometieron a trabajar en conjunto en pos de garantizar la estabilidad y sostenibilidad del financiamiento del sistema de salud, específicamente mediante la promoción del accionar de la CONETEC y el recientemente creado CATPROS, así como la implementación del Fondo Nacional de Tecnología Sanitaria de Muy Alto Precio (FOMAP).

Junto a la COFA, participaron de la jornada las obras sociales nacionales OSECAC, OSDE, OSPRERA, OSUPCN, OSPECON, OSCHOCA, OSMATA, OSEIV, OSPE, OSUTHGRA, OSUOMRA, OSPSA, OSPRERA y OSOSS; las obras sociales de régimen especial IOSFA, OSPFA y OSPJN; INSSJP - PAMI; las entidades de medicina prepaga Swiss Medical, Galeno, Accord, Medifé, ASE y Mutual Senderos; el Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (COSSPRA); el Consejo



de Obras Sociales de Universidades Nacionales (COSUN) y la Federación Argentina de Mutuales de Salud (FAMSA).

Por el sector prestador, estuvieron presentes la Asociación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados de la República Argentina (ADECRA), Cámara de Entidades de Diagnóstico y Tratamiento Ambulatorio

(CEDIM), Confederación Argentina de Clínicas, Sanatorios y Hospitales (CONFECCLISA), Federación Argentina de Prestadores de Salud (FAPS) y Salud Federal (SF). También asistieron la Federación Argentina de Cámaras de Farmacias (FACAF), la Federación Farmacéutica de la República Argentina (FEFARA); y la Asociación de Propietarios de Farmacias Argentinas (ASOFAR). ■



## La visión de la COFA sobre el futuro profesional

*Autoridades de la COFA participaron en las III Jornadas Nacionales de Enseñanza de Farmacia y Bioquímica, organizadas por el Ente Coordinador de Unidades Académicas de Farmacia y Bioquímica (ECUAFyB).*

*El evento se desarrolló en la ciudad de Rosario el 19 y 20 de septiembre.*

El presidente de la Confederación Farmacéutica, Ricardo Pesenti, disertó en la mesa “El futuro profesional en un contexto de cambios y desafíos: su proyección en la formación del estudiante”, junto a representantes de entidades profesionales de Farmacia y Bioquímica.

El dirigente destacó que “los cambios en el campo de la Farmacia, relacionados a la evolución de la atención sanitaria y sus redes de acción, la farmacoeconomía, los sistemas de gestión farmacéutica, la evaluación de tecnologías, la biotecnología, los desafíos en la farmacia clínica, los sistemas de información y las nuevas regulaciones exigen una transformación en la educación farmacéutica. Necesitamos que la universidad prepare



**El presidente de la COFA, Ricardo Pesenti participó del evento junto al vicepresidente, Farm. Jorge Bordón**

al farmacéutico para desempeñarse en las distintas incumbencias y competencias”.

Sostuvo que “los farmacéuticos deben ser líderes en donde ejerzan profesionalmente, estando preparados para los cambios, capacitados para resolver problemas”.

“Los farmacéuticos deben estar entrenados en habilidades blandas, con un enfoque sanitario; deben ser creativos y estar preparados para trabajar en equipos interdisciplinarios”.

“La formación farmacéutica se debe adaptar mediante la reorganización de contenidos de los primeros años”. Pesenti destacó que conocimientos sobre sistemas de



jo de recursos humanos, de software, inteligencia artificial, líneas de producción, diseño de una planta de elaboración de medicamentos.

Pesenti participó del evento junto al vicepresidente de la COFA, Farm. Jorge Bordón, y compartió el panel con Viviana Pazos, presidenta de la AAFH, Alejandra Svartz (ABA), María Cecilia López (CUBRA), Federico Montes de Oca (SAFyBI) y Natalia L. Rodríguez (FEFARA). Moderaron la mesa redonda la Dr. Cristina Arranz (UBA) y Dr. Federico Giraud, presidente de ECUAFyB.

gestión y administración son indispensables para la formación práctica de la carrera y las competencias de los egresados.

También planteó la necesidad de incorporar prácticas en productos médicos y esterilización.

Otros campos que requieren mayor desarrollo de la formación dentro de la carrera son farmacoeconomía y evaluación de tecnología sanitaria.

Entre las competencias que los farmacéuticos deberían incorporar durante la carrera destacó el mane-

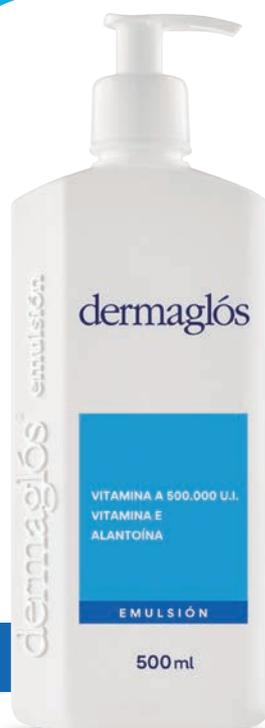
Posteriormente, se realizó una reunión entre los integrantes del panel y el presidente de ECUAFyB para deliberar sobre las estrategias a implementar para incentivar que más jóvenes estudien las carreras de Farmacia y Bioquímica. ■

# dermaglós

## NUEVAS PRESENTACIONES, MÁS CONTENIDO.

DESCUENTO EN  
**OBRAS SOCIALES**

**500 ml**



500ml



250ml

**250 ml**

**MARCA N° 1 RECOMENDADA POR MÉDICOS.\***



## Buenas prácticas de elaboración de preparaciones farmacéuticas en farmacias oficinales y aspectos relacionados a su calidad (2° Parte)

*La Comisión Permanente de la Farmacopea Argentina aprobó el Documento 1027: Buenas prácticas de elaboración de preparaciones farmacéuticas en farmacias oficinales y aspectos relacionados a su calidad.*

*En la edición anterior de Correo Farmacéutico habíamos publicado las definiciones, lo establecido en cuanto al personal, los requerimientos de las instalaciones del laboratorio, materiales y equipamiento, higiene y seguridad y gestión de residuos.*

*En esta edición publicaremos lo definido por la Comisión Permanente de la Farmacopea Argentina acerca de: documentación, materias primas y material de acondicionamiento, preparación, control y aseguramiento de calidad. Cuando se realizó la consulta pública previa a la aprobación, la COFA había presentado observaciones, algunas de las cuales fueron tomadas en cuenta para el documento final que publicamos a continuación.*

### CAPÍTULO 3

#### DOCUMENTACIÓN

##### 3.1. General

La documentación constituye una parte fundamental del sistema de aseguramiento de la calidad, pues permiten demostrar los procesos realizados y auditar posteriormente su desarrollo.

Se aceptarán los registros computarizados, salvo en aquellos casos en que la legislación vigente establezca el uso de libros oficiales rubricados.

##### 3.2. Manuales, procedimientos y registros

La Farmacia debe contar con un manual operativo general y manuales de uso, mantenimiento y calificación de sus equipos.

La Farmacia debe poseer procedimientos operativos estandarizados para el uso de cada uno de sus equipos, para la preparación de todas las preparaciones que habitualmente elabore y para las actividades de limpieza, disposición de residuos, higiene y seguridad.

La Farmacia debe contar con registros individuales de entrenamiento y calificación del personal.

En la Farmacia se deben almacenar los registros de mantenimiento y calificación de equipos, y los registros que permitan verificar el cumplimiento de las actividades de limpieza, disposición de residuos, higiene y seguridad y todo libro oficial que asegure y avale el debido cumplimiento de las regulaciones vigentes.

##### 3.3. Materias primas, envases y materiales de acondicionamiento

Todos los materiales que ingresan a la Farmacia para ser empleados en la preparación, envasado y acondicionamiento de preparaciones oficinales y magistrales, deben contar con

# UN PLAN DE SALUD PENSADO PARA VOS.



amffa  
Salud



Cubrimos la **totalidad** de tus **consultas generales y especializadas.**



Cubrimos hasta el **60%** de tus **medicamentos en la farmacia de tu barrio.**



Nos encargamos de todo lo relacionado a la **internación.**

Siempre junto a vos.

**0800-333-2636**

  amffa salud

Visitá nuestra web



[www.amffa.com.ar](http://www.amffa.com.ar)

una ficha individual de registro que incluya la fecha de ingreso.

Toda materia prima y excipiente que ingresa a la Farmacia debe contar con su correspondiente certificado de análisis del proveedor firmado por su Director Técnico; caso contrario, el Director Técnico de la Farmacia deberá realizar los controles pertinentes.

La documentación correspondiente a todos los materiales de partida utilizados en la elaboración de un preparado debe ser debidamente archivada.

### 3.4. Libros oficiales

La farmacia deberá dar cumplimiento a toda normativa vigente y dependiente de su área jurisdiccional.

### 3.5. Mermas

Considerando que en un proceso de manufactura pueden existir mermas, o que pueden suceder accidentes propios del trabajo, si esto acarrea la pérdida de sustancias controladas, resulta necesario documentarlo en la ficha de preparación y en los libros oficiales.

### 3.6. Gestión de residuos

La farmacia deberá cumplir con la legislación vigente en la materia. El Director Técnico es responsable de generar e implementar los procedimientos apropiados y necesarios para tal fin y de asegurar y documentar debidamente su cumplimiento.

### 3.7. Archivo de la documentación

Todos los libros oficiales y documentaciones establecidos en la legislación farmacéutica vigente, se deberán archivar acorde a lo establecido por la Autoridad Sanitaria jurisdiccional competente. Para la documentación propia de estas buenas prácticas, se deben considerar las siguientes indicaciones:

- los archivos en medios electrónicos no se deben destruir.
- los Certificados de análisis y Fichas

de registros de materias primas, deben conservarse hasta tres años posteriores al último vencimiento del preparado realizado con él.

- las Fichas de registros de preparaciones se deben conservar hasta tres años posteriores al vencimiento del preparado.
- otras planillas escritas (procedimientos de limpieza de áreas, mantenimiento de equipos, etc): se deben conservar hasta tres años posteriores a la fecha del último procedimiento registrado.

## CAPÍTULO 4

### MATERIAS PRIMAS Y MATERIAL DE ACONDICIONAMIENTO

#### 4.1. Materias primas

Sólo pueden ser empleadas materias primas, principios activos y excipientes, de calidad farmacéutica, codificadas en farmacopea o descritas en textos de reconocida jerarquía. Todas las materias primas, en el momento de su ingreso, deberán ir acompañadas de la documentación que permita garantizar su trazabilidad; tal como rótulo, donde conste como datos mínimos: nombre de la materia prima, origen, contenido, lote/partida del fabricante, vencimiento o reanálisis, número de certificado de análisis, datos del fabricante/distribuidor; comprobante de compra (factura/remito); y certificado de control de calidad, donde conste nombre de la materia prima, número de certificado de análisis, lote del fabricante, fecha de elaboración, fecha de vencimiento/reanálisis, resultado de los ensayos de control de calidad realizados junto con las especificaciones, etc.

Todas las materias primas que ingresan a la Farmacia deben ser puestas en cuarentena, debidamente rotuladas y en una ubicación especial, hasta tanto se haya verificado su identidad con la documentación que respalda su calidad.

Queda a criterio de cada autoridad de competencia jurisdiccional, el requerimiento de la realización de los ensayos de control de calidad por parte de la farmacia o todo requisito adicional que considere sea necesario cumplimentar a fin de garantizar la calidad de las materias primas con las que se realiza la elaboración de los preparados oficiales y/o magistrales.

El período de cuarentena finaliza con la aceptación o rechazo de la materia prima. Una vez aceptadas, las materias primas deberán ser almacenadas bajo condiciones que aseguren su adecuada conservación fisicoquímica y microbiológica (respetando las condiciones establecidas por el proveedor). Las materias primas rechazadas deben ser almacenadas separadamente, hasta su disposición como residuo o devolución al proveedor.

Toda materia prima que haya superado la fecha de reválida o reanálisis (ver 1040. Estudios de Estabilidad) debe ser puesta en cuarentena hasta tanto se determine analíticamente su aptitud y una nueva fecha de reanálisis; en caso de no ser apta debe almacenarse separadamente para su disposición como residuo. La utilización, en casos debidamente justificados, de una especialidad medicinal como material de partida, quedará a criterio del Director Técnico. En ningún caso está permitido extender la fecha de vencimiento de ningún material de partida más allá de la fecha de vencimiento otorgada oportunamente por el fabricante.

#### 4.2. Material de acondicionamiento

Los envases a emplear como material de acondicionamiento primario deberán cumplir con lo establecido en Farmacopea Argentina (ver 420. *Envases primarios de plástico* y 430. *Envases de vidrio* (NOTA: ver también *Envases* en el apartado *Conservación en las Nuevas Consideraciones Generales*.) El tipo de envase a emplear dependerá de las propiedades



# El Programa solidario de los Laboratorios Argentinos y las Farmacias

Para más información, consultá en:  
 [www.cofa.org.ar](http://www.cofa.org.ar) o [www.siafar.com](http://www.siafar.com)

físicas y químicas del preparado farmacéutico, y debe ser tenida en cuenta cualquier posible interacción con el envase que se encuentre descrita en bibliografía de referencia en la materia. Los envases a emplear deben, siempre que sea posible, asegurar el cierre inviolable del producto.

la cantidad necesaria para un mes de tratamiento, en el caso que el mismo supere este plazo.

### 5.2. *Diseño de la fórmula*

La correcta preparación de una fórmula comienza con su diseño, tras la recepción de la receta. La fórmula

documentación necesarios, así como la limpieza y el adecuado funcionamiento de los equipos a utilizar.

### 5.4. *Producto a granel*

No deberá guardarse producto a granel, a menos que razones justificadas impidan su inmediato fraccionamiento en las unidades de dispensación. En este caso será rotulado, documentado y separado, siendo un producto no comercializable. En ningún caso se permitirá un envase que contenga producto a granel, del cual se vayan extrayendo porciones fraccionables en el momento de expendio.

### 5.5. *Fecha límite de uso*

Se asignará una fecha límite de uso a los preparados oficinales, siempre fundamentada en las características físico-químicas y galénicas del producto y, cuando esté disponible, aquella establecida en la bibliografía de referencia.



## CAPÍTULO 5

### PREPARACIÓN

#### 5.1. *Generalidades*

Se podrán realizar preparados en la farmacia únicamente cuando en la misma se encuentre presente el farmacéutico responsable. En el caso que las dosis prescritas excedieran lo recomendado, el prescriptor deberá ratificar la receta. El farmacéutico puede negarse a realizar una preparación por considerar que en la fórmula recetada hay incompatibilidades químicas o farmacotécnicas, sobredosis o sub-dosis de los principios activos, o cualquier otra irregularidad que pueda resolver dentro de su incumbencia profesional. Será responsabilidad del profesional Farmacéutico completar la fórmula con los excipientes adecuados, conforme a sus conocimientos y según lo indicado en bibliografía de referencia en la materia. La dispensación debe ajustarse al tratamiento completo y nunca exceder

debe evaluarse para determinar la factibilidad de su preparación y debe emplearse un diseño galénico que tenga en cuenta el comportamiento fisicoquímico de sus componentes, sus posibles incompatibilidades y las eventuales interacciones con el envase, documentadas en la bibliografía. Para el ajuste de la fórmula cuantitativa se debe tener en cuenta la expresión correcta de la dosis establecida en la bibliografía de referencia en la materia.

#### 5.3. *Preparación*

La preparación debe realizarse en el laboratorio habilitado para tal fin, según la preparación a realizar, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 2. Laboratorios, del presente documento. Debe asegurarse previamente que la zona de trabajo se encuentre limpia y libre de cualquier producto, material o documento ajeno a la preparación; debiendo estar asegurada previamente la provisión de todos los elementos y do-

Quando la formulación oficial se encuentre compendiada en esta Farmacopea, deberá asignarse la fecha límite de uso establecida en la monografía individual. Para el caso de otras fórmulas normalizadas, compendiadas en textos de reconocido valor científico o en formularios establecidos por la autoridad jurisdiccional competente, se considerarán las fechas límite de uso establecidas en la respectiva monografía.

En el caso particular de los preparados magistrales la fecha límite de uso no debe exceder nunca al periodo del tratamiento indicado en la receta magistral.

Quando el producto final se obtenga por simple fraccionamiento, la fecha de vencimiento no deberá ser superior a la del producto de partida, siempre resguardando la adecuada calidad del nuevo envase.

Quando se utiliza una especialidad medicinal como materia prima, la



# ¿Ya viste los nuevos transfers en SIAFAR?

Los recibís a través de la droguería de tu elección.  
No te pierdas estas oportunidades de compra.

## MEJORÁ TU RENTABILIDAD

Ingresa en [www.siafar.com](http://www.siafar.com) y aprovechá los beneficios exclusivos para las farmacias de la RedCOFA



LA RED SANITARIA  
DE FARMACIAS  
MÁS GRANDE  
DEL PAÍS



SISTEMA DE AUTORIZACIONES FARMACÉUTICAS



CONFEDERACIÓN FARMACÉUTICA ARGENTINA

fecha de vencimiento no puede superar el 25% del tiempo que le quede hasta su vencimiento o seis meses, el que resulte menor.

En ausencia de monografía compendiada para una formulación oficial, y en ausencia de evidencia de riesgo de degradación o contaminación, se podrán asignar las siguientes fechas límite de uso máximas de acuerdo a las características de los productos.

- Ambiente en el que fue preparado.
- Procesamiento aséptico o esterilización final.
- Componentes de partida (estériles o no estériles).
- Documentación de cumplimiento de esterilidad.
- Condiciones de almacenamiento (envase y temperatura). Este

de conservación, fecha de preparación y vencimiento, y nombre de la Farmacia donde se preparó y de su Director Técnico.

En el caso particular de preparaciones magistrales, además deberá constar en el rótulo su número de registro en el libro recetario, como así datos del paciente y del prescriptor.



Para formulaciones sin requerimiento de esterilidad:

- Formulaciones acuosas no preservadas: 14 días en heladera.

- **Formulaciones acuosas preservadas:** 35 días a temperatura ambiente controlada o en heladera.
- **Formulaciones no acuosas:** 90 días a temperatura ambiente controlada o en heladera.
- **Formulaciones sólidas:** 180 días a temperatura ambiente controlada o en heladera.

Para formulaciones estériles la fecha límite de uso deberá considerar aquellos factores que afectan al logro y mantenimiento de la esterilidad, que incluye (aunque no limitado a estos), los siguientes:

tipo de formulaciones deberán administrarse inmediatamente luego de preparadas.

Cualquier extensión de la fecha límite de uso deberá estar sustentada en la cuidadosa interpretación de las fuentes de información apropiadas para las mismas formulaciones u otras formulaciones similares, y el criterio y experiencia profesional.

### 5.6. Rotulado

Todos los preparados oficiales deben estar debidamente rotulados (ver Consideraciones Generales) para asegurar su correcta identificación, haciendo constar en el rótulo la composición cuali-cuantitativa de sus principios activos, la composición cualitativa de sus excipientes, su forma farmacéutica y su vía de administración, posología y condiciones

## CAPÍTULO 6

### CONTROL DE CALIDAD

El Director Técnico deberá realizar todas las acciones tendientes a asegurar la calidad del producto. En este sentido, se complementarán los requerimientos de calidad establecidos para los materiales de partida y de acondicionamiento, establecidos en el Capítulo 4, con la realización del control de calidad del Preparado oficial terminado.

A continuación, se mencionan las exigencias mínimas para las diferentes formas farmacéuticas. No obstante, deberá tenerse en cuenta que para aquellas preparaciones codificadas en farmacopea, deberá cumplimentarse con la totalidad de los ensayos descritos en la monografía individual, ya sea realizando los ensayos en la propia farmacia o, en caso de que la Autoridad Sanitaria competente jurisdiccional así lo permita, tercerizando aquellos ensayos que no pudieran ser realizados, a un laboratorio habilitado para tal fin.

Cuando preparados no inyectables tengan requisito de esterilidad, deben cumplir con 370. Ensayos de esterilidad o demostrar la validación del proceso de esterilización, según corresponda.

### 6.1. Cápsulas y Comprimidos - Aspecto.

- Control de peso: pesar individualmente 10 unidades elegidas al azar (o todas las preparadas si



el número es inferior a 10.). Cada unidad controlada deberá tener un peso entre 90 y 110 % del peso teórico.

- Ensayo de desintegración (ver 310. Ensayo de Disgregación).

### 6.2. Polvos

- **Aspecto**
- **Control de peso:** adaptar los lineamientos generales descritos en Farmacopea Argentina para estos preparados, acorde a la cantidad de unidades disponibles.
- **Reconstitución:** en los casos que corresponda, deberá confirmarse su adecuada reconstitución.

### 6.3. Inyectables

- **Aspecto y ausencia de partículas**

**por observación visual.** En todas las unidades, contra una superficie iluminada, contra fondo blanco y negro. Se deben descartar todas las unidades en las que se observe alguna partícula.

- **pH (ver 250. Determinación del pH).** Para los inyectables acuosos, se tomará en forma directa; mientras que para los no acuosos se recomienda su realización en una dispersión al 10 % en agua.
- **Control de cierre de las ampollas.**
- **Control de contenido.** Siguiendo los lineamientos generales descritos en Farmacopea Argentina para estos preparados.
- **Control de esterilidad (ver 370. Ensayos de esterilidad).** Para inyectables obtenidos por llenado aséptico, se realizará por el método

apropiado descrito en Farmacopea Argentina.

- **Validación del proceso de esterilización.** Para inyectables obtenidos por esterilización final, se realizará por el método apropiado descrito en Farmacopea Argentina.
- **Control de endotoxinas bacterianas (ver 330. Ensayo de Endotoxinas bacterianas).** Se deberá realizar para aquellos preparados que, por la naturaleza de sus componentes, por el volumen de administración, o por las particularidades del tratamiento, así lo justifiquen. Se deberá realizar por el método apropiado descrito en Farmacopea Argentina.

### 6.4. Cremas, geles, ungüentos y pastas

- **Aspecto.** Extender una capa fina



Hoy, como desde hace más de 70 años, nuestra prioridad va de la mano del enorme **rol social que cumplimos: proveer SALUD en todo el país, todos los días** a partir del abastecimiento de medicamentos, accesorios de farmacia, perfumería e insumos hospitalarios.



sobre una superficie negra, comprimir con una placa de vidrio y examinar visualmente y/o con una lupa.

- **Control de contenido.** Siguiendo los lineamientos generales descritos en Farmacopea Argentina para estos preparados. No deberá contener menos de la cantidad indicada en el rótulo.
- **pH (ver 250. Determinación del pH).** Realizar sobre una dispersión al 10 % en agua.

#### 6.5. Supositorios y óvulos

- **Aspecto y homogeneidad por examen visual.**
- **Control de peso.** Pesar individualmente 10 supositorios/óvulos elegidos al azar (o todos los preparados si el número es inferior a 10). Cada unidad controlada deberá tener un peso entre 90 y 110 % del peso teórico.
- **Tiempo de fusión o Tiempo de**

**Disgregación** (ver 400. *Ensayos farmacotécnicos para supositorios*).

#### 6.6. Soluciones, suspensiones y emulsiones (orales y tópicas)

- **Aspecto.** Deberá observarse ausencia de partículas extrañas, color, limpidez, etc..
- **Control de contenido.** Siguiendo los lineamientos generales descritos en Farmacopea Argentina para estos preparados.
- **Hermeticidad del cierre.**
- **pH (ver 250. Determinación del pH).** Para preparados acuosos, se tomará en forma directa; mientras que para los no acuosos se recomienda su realización en una dispersión al 10 % en agua.

## CAPÍTULO 7

### ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

Todos los procesos relacionados

con la elaboración de un preparado en la oficina de farmacia, ya sea comunitaria u hospitalaria, deben conducir a obtener un producto con la calidad, seguridad y eficacia necesarias para el uso por parte del paciente. En líneas generales se contemplan los siguientes aspectos fundamentales:

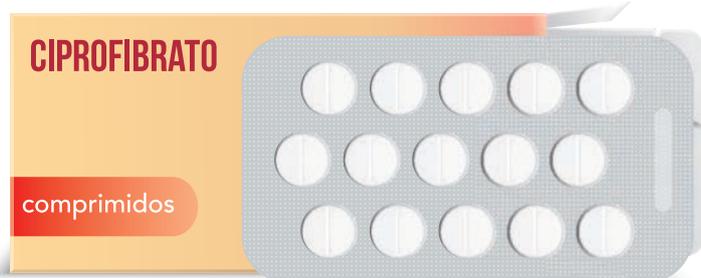
- **Infraestructura y recursos:** establecidos en los dos primeros capítulos de este documento.
- **Documentación:** según criterios indicados en el *Capítulo 3* de la presente guía.
- **Calidad de los materiales de partida y de acondicionamiento:** según se indica en el *Capítulo 4*.
- **Proceso de elaboración propiamente dicho:** según lo establecido en el *Capítulo 5*.
- **Control de calidad del Producto terminado:** se deberá cumplir con los requerimientos mínimos establecidos en *Capítulo 6*, así como con todo requisito adicional que considere la Autoridad Sanitaria jurisdiccional competente o se encuentra compendiada en farmacopea o en bibliografía de referencia en la materia.
- **Fuentes de información:** la farmacia debe tener disponible la última edición/actualización vigente de la Farmacopea Argentina, así como tener acceso además a otros códigos y textos actualizados de reconocida jerarquía, que provean una razonable cobertura de información específica. Deberá disponer de los medios apropiados para acceder a bases de datos y centros de información sobre medicamentos que provean información farmacéutica y farmacoterapéutica actualizada y pertinente que contribuyan a garantizar la calidad y seguridad de los medicamentos. ■

# CIPROFIBRATO

Ud. está llevando un MEDICAMENTO de VENTA BAJO RECETA

El ciprofibrato es un hipolipemiante que inhibe la síntesis del colesterol y de los triglicéridos. Este medicamento es efectivo cuando las estatinas no logran los resultados esperados.

El ciprofibrato se utiliza para el tratamiento de la hiperlipidemia primaria resistente a un manejo dietético apropiado, incluyendo la hipercolesterolemia, la hipertrigliceridemia y la hiperlipidemia combinada. Se presenta en forma de comprimidos.



## Es importante tener en cuenta:

- ✓ No utilice este medicamento si es hipersensible al ciprofibrato o a cualquier componente de su fórmula.
- ✓ No tome una cantidad mayor ni menor de la indicada por su médico.
- ✓ No utilice este medicamento si tiene alteraciones graves de la función hepática o insuficiencia renal moderada o grave.
- ✓ No lo use durante el embarazo y la lactancia.
- ✓ No utilice este medicamento en niños.

## Dosis y Administración:

### Adultos:

Dosis recomendada: 100 mg por día.

### Pacientes geriátricos:

Dosis recomendada: 100 mg por día, pero observando cuidadosamente las advertencias y precauciones.

### Pacientes con insuficiencia renal:

Dosis recomendada: 100 mg día por medio.

### A tener en cuenta:

En todos los casos, el comprimido de ciprofibrato se debe tomar después de los alimentos.

 UNIVERSIDAD  
ISALUD

EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN



[www.isalud.edu.ar](http://www.isalud.edu.ar)



### Advertencias y Precauciones:

- ✓ Se aconseja no utilizar este medicamento si tiene antecedentes de hipersensibilidad al ciprofibrato.
- ✓ El médico debe indicar la dosis y el tiempo de tratamiento apropiado a cada paciente en particular, a pesar de la dosis usual recomendada.
- ✓ Se advierte que es peligroso suspender la medicación, pues si se quita de la toma diaria, los niveles de colesterol estarán aumentados en las siguientes pruebas analíticas. Por lo tanto esta situación puede poner en riesgo la salud de su corazón.
- ✓ Cabe señalar que hay pacientes que realizan una dieta estricta sin grasas y consiguen tener buenos niveles de colesterol.
- ✓ Se aconseja que si después de varios meses del tratamiento con ciprofibrato no se controlan satisfactoriamente las concentraciones de los lípidos séricos, se deberían considerar en estos pacientes medidas terapéuticas diferentes o adicionales.
- ✓ El ciprofibrato está contraindicado en los pacientes con alteraciones graves de la función renal y hepática.
- ✓ Se recomienda controlar periódicamente las pruebas hepáticas, incluyendo la alaninotransferasa así como su monitoreo renal.
- ✓ Se advierte que este medicamento no debe ser administrado durante el embarazo y el período de lactancia.
- ✓ No administrar en niños, a excepción que el pediatra lo indique en aquellos niños con trastornos lipídicos severos y sensibles al tratamiento.
- ✓ Ante cualquier duda sobre el uso de este medicamento consulte a su médico y/o a su farmacéutico.

Mantenga este medicamento fuera del alcance de los niños.

Consérvelo en lugar seco y al abrigo de la luz.

No lo guarde en el baño o en sitios húmedos ya que el calor o la humedad pueden deteriorar el producto.

### Ante una sobredosificación, concurra al hospital más cercano o comuníquese con los Centros de Toxicología:



- Hospital de Pediatría "Dr. Ricardo Gutiérrez": Gallo 1330 Tel: (011) 4962-6666/2247
- Hospital "Dr. A. Posadas": Av. Presidente Arturo U. Illia s/n y Marconi Morón Tel: (011) 4654-6648/4658-7777
- Centro Nacional de Intoxicaciones Tel: 0800-333-0160.



LA RED SANITARIA  
DE FARMACIAS  
MÁS GRANDE  
DEL PAÍS



## Transmisión Instantánea por e-mail de Noticias Mundiales de Salud

PROGRAMA  
**INF+salud.com**

La construcción de la salud empieza por la comunicación

### Suscríbase

**Toda la información de Argentina y el Mundo, transmitida en tiempo real por correo electrónico. Dos emisiones diarias.**

**50% de Descuento a lectores de CORREO FARMACÉUTICO y Colegios Farmacéuticos afiliados a la COFA.**

**Solicite por mail, sin compromiso, la incorporación a un Ciclo quincenal de transmisiones SIN CARGO para evaluar recepción y contenidos.**

**Dirección Comercial: Avellaneda 2146 3° B - CABA**

**Tel: 54 9 5579 8822 E-mail: direccion@programainfosalud.com / www.programainfosalud.com**

NUEVA  
IMAGEN

# Sertal

el alivio de siempre



Qué felicidad **sentirse bien**



[sertal.com.ar](http://sertal.com.ar)

100 ANOS  
1921 · 2021

  
ROEMMERS  
CONCIENCIA POR LA VIDA



# Conciencia por la Vida

Nuestro propósito es mejorar la calidad de vida de las personas a través del desarrollo de medicamentos que garanticen la efectividad de los tratamientos de quienes los necesitan.

